

## HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ

DIRECCIÓN AVDA. ENRIQUE DOLDÁN IBIETA E/ ANTONIO J. DELVALLE – CIUDAD DE ITÁ – PY

Itá, 13 de setiembre de 2.024.

NOTA DA. Nº \_\_\_\_ /24

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Ley Nº 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, y su decreto reglamentario Nº 9823/23, la Resolución DNCP Nº 4401/23, Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la mencionada Ley y la Resolución DNCP Nº 454/24, Por la cual se regula la determinación de precios referenciales su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley Nº 7201/22.

En ese contexto, al efecto de dar respuesta a las observaciones realizadas a la **Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 03 CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA – PLURIANUAL.- ID: 445.624**, convocado por Sub Unidad Operativa Nº 38 del Hospital Distrital de Itá dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

**Punto 1:**

Se ha observado que en el SICP se ha establecido como forma de pago contra entrega, no obstante en el PBC se establece como modalidad de pago a plazos. Se solicita aclarar.

**Respuesta:** Se ha subsanado la inconsistencia en el SICP

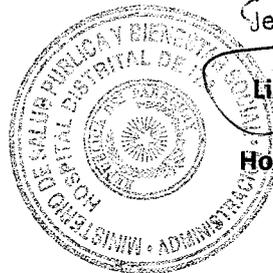
**Punto 2:**

Teniendo en cuenta que se trata de un llamado plurianual indicar en el contrato que los pagos se encuentran supeditado a aprobación del presupuesto. Favor Subsananar

**Respuesta:** se ha modificado en el pliego de bases y condiciones

**La Forma de Instrumentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y/o Fiel Cumplimiento de Contrato, no se puede cargar para la modificación del 5%, conforme a lo establecido a la norma vigente, por que el SICP de la DNCP no habilita realizar dicho cambio, se solicita a vuestra instancia realizar ese cambio al 5%, para dar cumplimiento a la normativa vigente**

A la espera de que con esta aclaración el llamado pueda ser publicado a la brevedad, me despido muy atentamente.



Jefe Administrativo de Itá  
**Lic. Dahiana E. Brajin**  
Administradora  
Hospital Distrital de Itá